



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO**

Oficio No. 435
Villavicencio, 11 de mayo de 2022

Señores

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

Carrera 2 No. 24-83, Barrio Menegua
Ciudad

Ref. Proceso No: 500013110004-2021-00146-00
Tipo de Proceso: DIVORCIO
Demandante: CAROLINA PINEDA NUDELMAN
Demandado: ARTAN TAFXHAFA

“(Favor citar la anterior referencia al momento de contestar)”

Dando cumplimiento a lo ordenado por el Despacho en auto de fecha veintinueve (29) de abril del año dos mil veintidós (2022), me permito oficialarle nuevamente solicitando la practica de la valoración psicológica decretada en auto del 11 de febrero del año en curso, en los términos allí señalados y como le fue indicado en oficio No. 194 del 24 de febrero de 2022.

Se indica los datos de ubicación de las personas a valorar:

- CAROLINA PINEDA NUDELMAN y La Niña ANGELA TAFXHAFA PINEDA: Carrera 39 No. 44-17, Apartamento 204, Edificio San Felipe, Barrio Panorama, celular: 3103370150, correo electrónico: nudelmancarolina@gmail.com
- ARTAN TAFXHAFA: correo electrónico: artan.tafxhafan@gmail.com, y artantafxhafa@hotmail.com, teléfono y whatsapp: 393714113929 y 393495023260.

Se adjunta copia del expediente.

Cordialmente,

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria

Elaboró: Doris P.
Revisó: Ivonne Lorena A.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO**

Firmado Por:

Ivonne Lorena Ardila Gómez
Secretaria
Juzgado De Circuito
Familia 004
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9b19c878586904d24b9aa0495ebd75edba25fd4ebb9f4cebf4bf32a88451e851**

Documento generado en 13/05/2022 09:05:49 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>